UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD N° 03/2018-
"REMODELACIONES VARIAS DE UN SSHH EN LA ESC. BASICA Nº 733 JULIAN CABRERA" ID 340668

En la ciudad de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los Cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 07:40 horas AM, se reúnen en *la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC* de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito sobre Ruta N° 6 a la altura del Km 13 ½, la Sra. Abog. Rosa Frutos Acuña Responsable UOC, el Concejal Sabino Gómez, representante de la Junta Municipal de Capitán Miranda y los oferentes Nelson Silva con C.I. Nº 3.414.318, Ceferiano Zarza C.I.Nº 2.296.529, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la *convocatoria CD Nº 03/18 para* "**REMODELACIONES VARIAS DE UN SSHH DE LA ESCUELA Nº 733 JULIAN CABRERA**".----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en la carta de invitación del llamado *para CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/18 para* "**REMODELACIONES VARIAS DE UN SSHH DE LA ESCUELA Nº 733 JULIAN CABRERA**", se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) OFERTA Nº 1. INGENIERO NELSON SILVA
2) OFERTA Nº 2. CEFERIANO ZARZA

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: NO SE PRESENTARON OFERTAS TARDÍAS.----------

3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	**Precio Total Gs.**
INGENIERO NELSON SILVA	**Precio total : 56.591.631**
CEFERIANO ZARZA	**Precio Total: 69.300.000**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:----------

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:12 horas AM, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL P.B.C, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

REMODELACIONES VARIAS DE UN SSHH EN LA ESCUELA BASICA N° 733 JULIAN CABRERA

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	**Oferta N°1** **ING. NELSON SILVA**	**Oferta N° 2** **CEFERIANO ZARZA**
Formulario de la oferta debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Cedula tributaria (RUC) o constancia del RUC;	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de menores.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de la obra	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no estar en quiebra	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no ser empleado publico	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de satisfacción de obra mínimo dos	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda

Certificado de interdicción judicial	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción patronal	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de Impuesto a la Renta	CUMPLE	NO CUMPLE
Balances de los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 1 Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Presentar como mínimo tres contratos y/o facturas legales de obras similares a la solicitada	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda